

El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Año VII.-Núm. 283

Redacción y Administración:
Calle del Doctoral Martínez, 2

Amposta 1.º de Mayo de 1920

Precios de suscripción:
DOS pesetas trimestre

Anuncios y comunicados
a precios convencionales

La semana política

Continua siendo objeto de la preocupación pública la próxima crisis ministerial.

Entre el sinnúmero de rumores circulantes sobre tan interesante tema, debemos hacer notar que, no obstante los augurios formulados, la crisis no se ha planteado a la hora que escribimos estas líneas asegurándose que probablemente no lo será sino hasta el lunes próximo teniendo en cuenta la estancia en Madrid del mariscal Joffre desde el día 26 hasta el 29 del actual y además la celebración de la fiesta del 1.º de Mayo en que el Gobierno estima necesario permanecer en su puesto para provenir posibles contingencias de orden público.

Peró ¿llegará a plantearse la crisis? Si se plantea ¿qué alcance tendrá? Dentro del cúmulo de rumores contradictorios que circulan estos días, puede dar alguna luz para despejar estas incógnitas las manifestaciones que el jefe del Gobierno hizo en el Congreso en la sesión del lunes último.

El conde de Romanones con la habilidad política que le caracteriza en la sesión del viernes de la semana anterior, dirigió una pregunta al Gobierno, encaminada a obtener de este la declaración concreta de si plantearía la crisis inmediatamente después de la publicación de los presupuestos, o si la crisis se aplazaría hasta después de la aprobación del proyecto de tarifas ferroviarias. Como que el jefe del Gobierno no se hallaba presente en aquel momento y el Conde de Romanones insistió en que le contestara el propio señor Allendesalazar, aquel reprodujo su pregunta en la sesión del lunes último.

El jefe del Gobierno contestó a tal pregunta manifestando que nunca había declarado cuestión de Gabinete lo de las tarifas ferroviarias, y que únicamente se ofreció a recoger del debate todo lo que fueran fórmulas de armonía para presentarlas a la Cámara, a fin de que hubiera una solución parlamentaria. Agregó que a este Gobierno se le dió el único mandato de confeccionar un presupuesto, y que cumplida esta misión, no tiene más remedio que ir a la Corona y resignar los poderes. Sobre lo que pasará después, dijo el señor Allendesalazar que la Corona resolverá lo que estime por más conveniente para el país.

Las manifestaciones del Sr. Allendesalazar han sido objeto de muchos comentarios. Desde luego se dá por

descontado el planteamiento de la crisis inmediatamente después de la publicación de los presupuestos, y no sólo se estima que el jefe del Gobierno está dispuesto a continuar en el Poder, sino que se cree que esta será precisamente la solución de la crisis. En cuanto a las tarifas ferroviarias es cuestión que queda al nuevo Gobierno, ya sea el que forme el mismo señor Allendesalazar, o el que constituya otro político.

De suponer es que el Sr. Allendesalazar constituirá un gobierno con elementos conservadores.

Esta es la solución que se estima hoy como más probable, habiendo perdido terreno las probabilidades de una situación Maura y mucho más aun la de una solución liberal.

Amposta, 29 Abril 1920.

EL 1.º DE MAYO

Nuevamente celebran hoy los obreros del mundo civilizado la llamada fiesta del trabajo.

Pavor infundía en los primeros años de su establecimiento la proximidad de la fecha de hoy, porque era el presagio, para muchos, de próximos desórdenes y atropellos. Con el transcurso del tiempo este temor ha ido desapareciendo y la del 1.º de Mayo es vista con simpatía aun por muchos elementos burgueses, y solo los Gobiernos adoptan las necesarias precauciones para prevenir extralimitaciones que cada año tienen menos importancia en esta fecha.

La fiesta del 1.º de Mayo da ocasión a los obreros para que formulen ante los Poderes públicos sus reivindicaciones para el mejoramiento de clase, y en este punto preciso es reconocer que éstas, de muy poco tiempo a esta parte, han tenido un avance considerable en la realidad.

Aun parece que era ayer que se consideraba como una utopía el establecimiento de la jornada legal de trabajo, y hoy, sin embargo, la tenemos implantada en nuestro país, sin haber dado lugar a otros trastornos que los que habían de ser inevitables en el orden económico, debidos más que a otra cosa a la inoportunidad con que fué implantada, estando aun pendientes de liquidación las consecuencias de la guerra mundial.

Hoy tiene el obrero amplios medios de ejercer legalmente sus derechos. Esto, que en época no lejana pudo parecer un sueño, tiene actualmente su consagración en las leyes de accidentes del trabajo, huelgas, tribunales industriales y mil otras disposiciones que tienden a apartar al obrero del camino de la violencia y a que por procedimientos legales obtenga lo que en justicia le es debido.

Los Poderes públicos también se preocupan por asegurar la posición económica del obrero en el porvenir y son infinitas las disposiciones dictadas que

tienen por objeto conseguirlo mediante instituciones de previsión, y facilitándole la adquisición de cómodas e higiénicas viviendas.

El avance que en todos los órdenes han tenido en la realidad las reivindicaciones obreras ha sido inmenso en muy poco tiempo, como decimos antes; y, sin embargo, la paz social no se ha conseguido y cada día adquieren mayor gravedad los conflictos de esta clase. Y esto, que a primera vista parece una paradoja, no lo es en realidad. Si entre el elemento obrero no se introdujesen otros extraños que, a pretexto de la defensa de los derechos de aquél, en realidad no hacen más que servir de él como escabel para el logro de sus particulares miras, los conflictos sociales no habrían adquirido la acritud y gravedad que en estos últimos tiempos han alcanzado. Estos elementos, que solo persiguen el desorden y el malestar social para el logro de sus fines, se valen de los obreros para este objeto, alentando sus bajas pasiones, prevaleciendo de la escasa cultura y cortas inteligencias de los mismos que les hacen campo abonado para el éxito de sus propagandas.

Pero, afortunadamente entre los obreros los hay que conocen perfectamente los propósitos y fines que persiguen aquellos elementos extraños, y como siempre, a la corta o a la larga, ha de prevalecer el buen sentido; no dudamos que la actual crisis social que ha tenido su período álgido terminada la guerra, cesará, se impondrá el buen sentido, la normalidad se restablecerá y dentro de ella y por las vías legales se resolverán todas las diferencias entre el capital y el trabajo y alcanzarán los obreros lo que legítimamente les es debido.

Esta ha de ser la labor social a realizar por obreros y patronos en beneficio general, y haremos votos porque en esta fiesta tan señalada el elemento trabajador se inspire en este criterio apartándose de todos aquellos que no hacen más que engañarle miserablemente, retrasando y perjudicando el logro de sus justas reivindicaciones.

Los presupuestos

Las Cámaras han aprobado por fin definitivamente los presupuestos, que serán sometidos uno de estos días a la sanción regia.

Han quedado satisfechas las ansias de los que clamaban contra la falta de una ley económica; pero, el pueblo no puede quedar satisfecho de la labor realizada, porque creemos que jamás se habrá confeccionado en España un presupuesto que, sin atender para nada las justas exigencias del país en el presente momento, implique una sin igual agravación de las cargas del contribuyente.

En tiempo no lejano era aspiración general un presupuesto de *reconstitución nacional*, es decir una ley económica inspirada en nuevas normas u orientaciones por las cuales viniese a fomentarse el desarrollo de los elementos de nuestra riqueza y por las cuales la economía nacional llegase a alcanzar

el puesto que le corresponde. Pero, esta aspiración, sensible es decirlo, se ha convertido en ilusoria.

El presupuesto que acaba de confeccionarse no atiende a ninguna de las necesidades actuales del país, ni se observa en él ninguna nueva orientación. Con el nuevo presupuesto únicamente se ha cumplido el precepto legal de dotar a la nación de una ley económica; es un presupuesto meramente formulario como tantos otros que han regido en años anteriores, con la agravante, empero, de que las cargas del contribuyente habrán sufrido un enorme aumento, sin beneficio real y positivo para el país.

Porque, en efecto, los gastos del presupuesto ascienden a 2.367 millones de pesetas, habiéndose calculado en 1.708 millones los ingresos; y como los gastos han sido aumentados en 123 millones por las modificaciones del articulado y los créditos ampliables están calculados en 301 millones, el déficit del presupuesto será de 1.083 millones de pesetas. Es este un desastre económico cuya gravedad e importancia exceden de toda ponderación.

Sólo se ha atendido con prodigalidad a los gastos del personal; pero, se han dejado desatendidas las necesidades verdaderamente positivas. Y esto ha dado lugar, como necesariamente había de ser, a un enorme aumento de las contribuciones e impuestos, no obstante el cual no se ha logrado salvar el déficit.

No es esta la labor a que el país tenía derecho. La confección del presupuesto no ha de tener por único objeto el mero cumplimiento de un precepto constitucional, sino que ha de tener un fin más elevado; el de satisfacer cumplidamente las necesidades actuales del país, contribuyendo al desarrollo de su prosperidad en todos los órdenes.

El desencanto del país será enorme cuando sea por todos conocido el incremento que han tenido las cargas, y las consecuencias que habrán de tocarse serán, en nuestro concepto, muy sensibles.

Mucho deseamos equivocarnos; y de todas suertes, celebraremos que lo ocurrido sirva de experiencia a nuestros políticos, a fin de que en lo sucesivo en labor de tanta importancia como la confección del presupuesto, se inspiren en normas distintas de las que han seguido en la ocasión presente.

La franquicia postal

de las Cámaras

Con motivo del debate sobre los presupuestos, se ha acordado la supresión de la franquicia postal de las Cámaras.

Aplaudimos esta medida, porque con ella vendrá a cortarse el abuso que rayaba ya en escandaloso, de usar la expresada franquicia quienes no tenían derecho a ella. Únicamente la admitiríamos en beneficio de los Diputados y Senadores para la correspondencia de índole exclusivamente política, porque no estimamos justo que los representan-

tes del país la disfruten para la de carácter meramente particular. La expresada franquicia se otorgó en consideración a la representación parlamentaria, y, por lo tanto, solo podía tener aplicación a la correspondencia relacionada con aquella; pero, como la determinación de la índole de la correspondencia se hacía imposible sin quebrantar el secreto de la misma, entendemos que la mejor solución ha sido la supresión de la franquicia mencionada.

Por otra parte, esta supresión se imponía para cortar de raíz el intolerable abuso antes aludido que se realizaba utilizando la franquicia en cuestión quienes no tenían derecho a disfrutarla. Empresas industriales y mercantiles y particulares, utilizaban sus amistades con Diputados o Senadores para hacer uso de la franquicia para sus asuntos y negocios particulares, y a tal extremo había llegado el abuso que las estafetas del Senado y del Congreso eran las que recibían más correspondencia.

Estimando digno de aplauso todo lo que tiende a cortar abusos, aplaudimos la expresión de la franquicia de que se trata, tanto más cuanto el de que se trata redundaba en perjuicio de la renta de Correos.

Las Cámaras al acordar la supresión de la franquicia postal han tratado de establecer una compensación para los que la disfrutaban. El Congreso y el Senado han señalado la cantidad de 500 pesetas mensuales cada uno de sus miembros para gastos de correspondencia.

Este acuerdo entendemos será la iniciación de las tan debatidas dietas para los miembros de las Cámaras implantadas en otros países, y si es así, no podemos menos que aplaudirlo. Creemos que todos los cargos públicos han de ser debidamente retribuidos, tanto por que así no serían tan factibles como al presente abusos en su ejercicio, como porque, así sería una verdad el principio que sienta la constitución de que todos los españoles puedan ser diputados, principio que en la práctica resulta un sarcasmo, puesto que muchos que reúnen condiciones para desempeñar aquel cargo no pueden aspirar al mismo, y mucho menos ejercerlo porque carecen de recursos para sostener los gastos inherentes a la representación en Cortes.

Pero si esto nos parece aceptable por lo que se refiere a los Diputados, no lo estimamos así por lo que toca a los Senadores, porque es muy distinto el régimen constitucional del Senado. La constitución actual de la Cámara alta es eminentemente aristocrática, y aun los Senadores electivos es necesario que para aspirar al cargo acrediten la posesión de cierta renta. El cargo de Senador presupone, pues, según la actual legislación, que el que lo ejerce, disfruta de medios de vivir, por cuya razón su desempeño no ha de irrogarle perjuicios en sus intereses particulares; en una palabra, ha de entenderse que al Senador no le es necesario que la nación le auxilie con dietas para poder ejercer cumplidamente su cargo, y por lo tanto entendemos que no tiene razón de ser la concesión de compensación a los Senadores por la supresión de la franquicia postal. Otra cosa diríamos si la constitución del Senado español se basase en un régimen democrático como en otros países: entonces, sería muy justo y muy lógico que el cargo de Senador estuviese dotado de dietas.

Gestiones del señor Alcalde en Madrid

Las noticias que hemos venido recibiendo de la labor que el señor Alcalde D. Juan Palau ha realizado en Madrid, acusaban desde el principio las mejores

impresiones, que permitan augurar un satisfactorio éxito por lo que se refiere al derribo de las casas de la calle de San Sebastián para el emplazamiento de la rampa del puente sobre el Ebro.

El jueves tuvieron estas noticias plena confirmación con el telefonema que el Sr. Palau dirigió al Alcalde accidental D. Vicente Cercós, que con satisfacción insertamos y dice así:

“Queda despachado y aprobado por la Dirección general expediente derribo casas afectadas por la rampa del puente a cuenta del Estado. Esa tarde Ministro ha pedido expediente para firmar Real orden. Comuníquelo a Amposta. Salude a los amigos.

PALAU.”

No podemos menos que congratularnos de esta noticia que Amposta entera recibió con júbilo cuando se hizo pública.

El Sr. Palau, que ha gestionado también con éxito la concesión de material escolar para las Escuelas de esta ciudad, ha puesto una vez más de relieve cuanto es su celo por Amposta, poniendo a contribución todas sus energías e inteligencia para vencer las dificultades que era necesario allanar para conseguir, sin ningún gravamen para el erario municipal una obra de la importancia del derribo de las casas citadas, que además de contribuir al embellecimiento de la población, facilitará que pronto pueda el puente sobre el Ebro prestar el servicio que está llamado a llenar.

Haciéndonos intérpretes de los generales sentimientos de esta ciudad, transmitimos con gusto a D. Juan Palau la más entusiasta felicitación por su gestión.

Crisis ministerial

El debate que el martes inició en el Congreso el diputado socialista señor Prieto, ha precipitado la crisis ministerial que imponía la aprobación de los presupuestos.

El miércoles el Sr. Allendesalazar presentó al Rey la dimisión del Gobierno, por estar cumplida su misión. Su Majestad admitió la dimisión, pero como no podía hacer inmediatamente las consultas necesarias, en atención a que la permanencia en Madrid del mariscal Joffre imponía la celebración de varios actos oficiales, pidió al Gobierno que los ministros continúen interinamente al frente de sus respectivos departamentos hasta que puedan realizarse las consultas. Estas habrán comenzado probablemente cuando estas líneas vean la luz pública, pero no es de creer que la solución pueda encontrarse antes del lunes.

La crisis está, pues, planteada. ¿Qué alcance tendrá? ¿Podrá ser calificada de verdaderamente histórica como ha dado en llamársela?

En medio de la gran desorientación reinante en las esferas políticas difícil es contestar a estas preguntas.

Sin embargo, puede asegurarse que, después del aludido debate ha perdido terreno la continuación del Sr. Allendesalazar, como tampoco es muy probable la solución que igualmente se cotizaba de una situación liberal transitoria presidida por el general Weyler.

Si hubiésemos de juzgar por los resultados de aquel debate, habríamos de creer que se impone una solución, no interina, sino definitiva; se dibujaron dos grandes concentraciones, una de derechas y otra de izquierdas. Entre ambas habrá de ventilarse el pleito.

La concentración conservadora lucha con dificultades de carácter personal, y únicamente el Sr. La Cierva es decidido partidario de la misma. La concentración liberal parece ser más firme, pero en cambio los prohombres

manifiestan temor de encargarse del Poder, pendientes como están de solución gravísimos problemas.

La cual fuere la solución que se adopte, creemos que ha de ser definitiva y no una nueva interinidad. Hace ya demasiado tiempo que la situación política puede calificarse de interina, y no vale la pena plantear una crisis para que las cosas continúen en el mismo ser y estado.

Hemos perdido la cuenta de las crisis ministeriales planteadas en España desde que se inició la guerra, y no es posible que la actual sea una más a añadir a la larga lista de aquellas. Las interinidades agotan al país, y éste exige que venga una solución capaz de dar cima a los graves problemas que preocupan a la opinión pública, y para esto son precisos ideales nuevos por los cuales pueda España actuar en conformidad a las exigencias que los actuales momentos imponen a los pueblos.

Es preciso, pues, se constituya una situación cuyos hombres se inspiren en ideales nuevos y tengan inteligencia y arrebatos necesarios para llevarlos a la práctica. Esto es lo que exige el país, y no una nueva interinidad que no haría más que perpetuar la consunción que desde hace algunos años viene aniquilando las fuerzas del país.

El niño en la escuela

Siento una enorme tristeza cuando veo las rejas de una cárcel o las puertas de una escuela mala.

Dos cárceles:

Una es el corolario de la otra; la ignorancia produce el crimen; la mala escuela produce la cárcel.

Los pueblos tienen un corazón: la escuela. ¿Queréis suprimir la cárcel? Ponedle dentro una escuela.

De noche se iluminan las calles a causa de los ladrones. ¿Queréis seguridad? Iluminad los espíritus y apagad los faroles.

Es para las almas delicadas un cuadro doloroso ver a las criaturas durante seis horas en las escuelas, sentadas, inmóviles.

El niño, cuyo organismo físico y moral requiere imperiosamente la agitación, cuya sangre es áspera, viva, inquieta, petulante; el niño, que es todo hecho de alegría virgen, de movimientos, rápidos, de vibraciones aladas, no puede estar un día entero estúpidamente contrariado en una posición incorrecta.

¡Pobres flores! Se les obliga a estar doblados sobre un libro árido, seco, abstracto; se les inquieta con el reposo forzado; y cuando soñolientos y cansados levantan los ojos del libro, que no entienden, para mirar por la ventana a un pedazo de cielo, encuentran ante su mirada húmeda y tierna, la mirada dogmática de un profesor pedante.

¡Por Dios! dejad correr a los niños, saturados de luz, equilibrad su sistema muscular y su sistema nervioso, dadles fuerza, armonía, movimiento y libertad. ¿Queréis modelar la escuela? No copiéis la cárcel; imitad al niño. Por eso, cuando los niños salen de las clases, tienen una alegría vibrante, radiante, alucinada, gritan, saltan, trepan a los árboles, corren, desaparecen, vuelan como pájaros que huyen de la jaula.

¿Vuelan? Sí; la alegría tiene alas.

ESPERANZA RABANAL,

Maestra Nacional—Tortosa (Jesús).

(De Diario de Tortosa).

De Agricultura

Preocupa a los agricultores la sequía que empieza a notarse en los campos y que, de persistir, perjudicará a las próximas cosechas.

**

Esta semana ha continuado en este término municipal efectuándose la siembra de los planteles de arroz para la próxima cosecha, cuya operación quedará terminada estos días.

**

Mañana domingo y en el local de las Escuelas, se celebrará la Junta general de regantes del Sindicato de riegos del Delta derecho del Ebro, para tratar del aumento del canon del riego establecido por la Compañía del Canal.

**

El Consejo provincial de Fomento de Tarragona avisa a los agricultores que está en situación de servir toda clase de encargos sobre arseniato de sosa que soliciten, el precio de 2'60 pesetas el kilogramo.

La Delegación de Hacienda de esta provincia anuncia que tiene a la venta sulfato de cobre de mejorable calidad al precio de una peseta el kilogramo.

no obstante omitir el nombre de la casa

Por Real orden de 21 del pasado Abril se ha dispuesto se haga público que la Mutualidad del Seguro Agropecuario ha organizado por ahora el «Seguro de las cosechas contra el pedrisco» y que hasta el 30 de Junio próximo admite proposiciones para contratar este Seguro en su oficina central, establecida en Madrid, calle de Carretas, núm. 12, o en las representaciones provinciales de la misma, entre las que ocupan lugar preferente las Jefaturas de las Secciones agronómicas.

Nuestro distinguido amigo el Diputado provincial D. Ramón Vidiella ha sido elegido Presidente de la Sección de Agricultura del Consejo provincial de Fomento de Tarragona.

Sección comercial

A fin de facilitar la implantación de la jornada máxima del trabajo en las estaciones de ferrocarril, por Real orden del Ministerio de Fomento, inserta en la *Gaceta de Madrid* de 22 del finido Abril, se ha dispuesto que, a partir del día 1.º del actual, las estaciones estarán abiertas para la recepción y entrega de mercancías, animales y demás efectos que hayan de transportarse o que hayan sido transportados, durante ocho horas, por lo menos, en dos períodos, que serán, en general, de siete a doce y de catorce a diez y siete, lo mismo para las expediciones que se transporten a gran velocidad que para las que se transporten a pequeña velocidad.

Se dispone también que en las estaciones de tráfico muy importante en las que el comercio acude con preferencia por las tardes para entregar los géneros y mercancías que han de transportarse a gran velocidad, las horas podrán ser diferentes para la recepción de las mercancías y demás efectos que hayan de transportarse a gran velocidad que para la entrega de los mismos, fijándose en este caso para la primera operación las horas de nueve a doce y de catorce a diez y nueve, y para la segunda las de siete a doce y de catorce a diez y siete.

Por razones especiales de localidad podrá establecerse un horario distinto en determinadas estaciones.

Los domingos y días festivos las estaciones permanecerán cerradas, excepto para la recepción y entrega de la leche, pescado y géneros frescos.

**

Leemos en nuestro estimado colega *El Sueco* que el Diputado a Cortes señor Muga ha visitado al Ministro de Abastecimientos para indicarle la conveniencia de que se abra un concurso para otra exportación de arroz, pues solo se han exportado 30.000 toneladas de las 62.000 que se autorizaron en Noviembre último, teniendo ahora los cosecheros en su poder un exceso de este producto con grave perjuicio para la economía nacional. El Sr. Muga indicó también al ministro la conveniencia de que se adopten las medidas necesarias para la distribución de los depósitos, a fin de que resulten beneficiados los obreros.

Según parece, el ministro prometió atender las indicaciones del citado Diputado.

El último mercado de vinos efectuado en Tarragona se vio completamente desanimado.

Los vinos blancos se ofrecieron de 17 a 18 reales grado y carga, y los negros de 14 a 15 reales.

En el último mercado de Reus cotizaronse la almendra mollar a 86 pesetas los 50'400 kgs.; la algarroba a 18'50 pesetas los 40 kgs., y los vinos: tinto, de 15 a 16 reales grado y carga; blancos, de 16 a 17'50 reales.

El Centro de Información Comercial del Ministerio de Estado hace saber a los productores españoles y muy particularmente a los que se dedican al comercio de exportación, que debiendo publicarse en el presente año la «Quinta edición del Catálogo de exportadores españoles», obra que se reparte profusa y gratuitamente entre los importadores extranjeros y se envía a todas las Embajadas, Legaciones y Consulados de España, invita a las personas que deseen figurar en el mismo para que se dirijan al citado Centro, dando su nombre y dirección a fin de poder remitirles la circular correspondiente, explicativa de las condiciones a que deben sujetarse.

Aviso

La Comisión organizadora para la constitución de una Sociedad Industrial, convoca a todos los industriales a la reunión que tendrá lugar mañana domingo 2 de Mayo, a las tres de la tarde, en las Escuelas Nacionales a fin de dar lectura al Reglamento general.

Si alguno de los industriales no ha recibido aviso verbal, sírvale este anuncio como tal, supliendo así olvido involuntario.

CRÓNICA

Por celebrar hoy la fiesta del 1.º de Mayo los operarios de la imprenta en donde se confecciona este periódico, adelantamos un día la publicación de este número.

La Junta de Obras del Puerto de Tarragona y el Ayuntamiento de dicha capital han acordado solicitar del Gobierno se nombre Grande de España a nuestro distinguido amigo el Senador del Reino, señor Marqués de Grigny.

El sábado último se efectuó, como anunciamos, en el camarín de la parroquia Iglesia de Santa Ana, de Barcelona, el matrimonial enlace de nuestro distinguido y estimado amigo el Excmo. Sr. D. Juan Combrubi y la bella y distinguida dama D.ª Angeles Torruella.

Fueron padrines por parte del novio el ex-ministro D. Santiago Alba, el conde de Latorre y el diputado a Cortes D. Antonio Mi-

raque, y por parte de la novia el barón de Esponellá, D. Arcadio de Arquer y D. Alfonso de Aiguavives.

Gran número de invitados, pertenecientes a la alta sociedad, industria, comercio, banca y foro de Barcelona, asistieron a la ceremonia nupcial, que revistió gran esplendor.

Los invitados fueron obsequiados con un espléndido banquete en el Hotel Ritz.

Los novios salieron en viaje de bodas para Madrid y Andalucía.

Reiteramos a los nuevos cónyuges nuestra más cordial enhorabuena y les deseamos muchas felicidades en su nuevo estado.

Ha fallecido en Madrid el contralmirante de la Armada D. Augusto Miranda y Godoy.

Sus méritos como marino fueron reconocidos por todos, como lo demuestra la circunstancia, quizás única, de haber desempeñado el Ministerio de Marina en situaciones conservadoras y liberales.

Descanse en paz.

El mariscal Joffre, que ha permanecido en Madrid un día más de los anunciados, llegará hoy a Barcelona, en donde se le ha preparado un entusiasta recibimiento.

Se halla completamente restablecido de su enfermedad, lo que celebramos, el insigne poeta catalán D. Angel Guimerá.

Por consecuencia del fallecimiento del Obispo de Gerona Dr. Mas y Oliver ha quedado vacante la senaduría correspondiente al Arzobispado de Tarragona, que el finado desempeñaba.

Se ha convocado a elección parcial, que se celebrará el día 16 de Mayo próximo, para cubrir la vacante.

El poeta premiado con la Flor natural, don Juan M.ª Gaasch, ha designado como reina de la Fiesta de los Juegos Florales que se celebrarán mañana en Barcelona, a la esposa del Mariscal Joffre, la cual ha aceptado la designación.

Una comisión de empleados y obreros ferroviarios entregó el miércoles al jefe del Gobierno señor Allendesalazar un documento, en el cual expresan que desesperanzados de que se logren sus aspiraciones por mediación del Estado, afirman su resolución de plantear de nuevo el problema a las empresas, sin otra clase de consideraciones que las que atañen a la defensa decidida de lo que consideran su derecho.

En su consecuencia anuncian que si hoy no tienen comunicación de las Empresas de que a partir de esta fecha la elevación de haberes que han percibido transitoriamente durante el pasado mes de Abril sea de carácter definitivo, con el consiguiente rendimiento en los derechos pasivos, presentarán los oficios de huelga y dentro del plazo legal irán a ella.

Persiste en Barcelona el malestar social, que da lugar a que se continúen cometiendo atentados.

El miércoles al anochecer y en la Ronda de San Antonio de aquella capital, fué acometido a tiros por unos desconocidos un obrero panadero, que resultó herido, aunque no de gravedad.

La Guardia civil, en servicio de vigilancia, intimó a los agresores a que se dieran presos y como no obedecieron y apelaron a la fuga, los guardias dispararon a su vez, hiriendo gravemente a uno de aquellos.

El suceso causó la consiguiente alarma.

Es general la protesta contra el recargo de 60 por 100 acordado en las contribuciones industrial y de comercio.

En una reunión que celebraron el jueves los sindicatos de diversos gremios y representantes de asociaciones mercantiles e industriales, en la Cámara de Comercio de Madrid, se acordó no hacer efectivo dicho aumento.

Nuestro particular y estimado amigo don Rafael Talarn Idiarte, de esta ciudad, en nombre y representación de todos los demás propietarios de la partida de Ribera d'Amunt y Carroba, ha solicitado al Gobierno civil acotar para el cultivo del arroz una faja de terreno sita en el término municipal y partida citada, de extensión 300 jornales del país, equivalentes a 65 hectáreas 70 centiáreas, lindante por el Norte con el desagué denominado de Carroba; por el Sur con el desagué de Marión; por el Este con el desagué que limita con los terrenos de la huerta, y por el Oeste con la cordillera de rocas cortadas perpendicularmente del que facilita el

riego la Real Compañía de Canalización y Riegos del Ebro.

Los que se crean perjudicados, podrán presentar sus reclamaciones en el Gobierno civil en el plazo de quince días, a contar desde el día 25 del finido Abril.

El buen tiempo reinante desde el domingo hasta el miércoles, habría sido excelente si no hubiese dominado con más o menos intermitencias el régimen ventoso, que en algunas ocasiones hacía molesto el tránsito por las vías públicas.

El jueves aparecieron velados los horizontes, siendo probables lluvias en la alta montaña, que en esta ciudad se redujeron a un ligero chaparrón.

A la hora de cerrar este número persiste el tiempo lluvioso.

MOLINO DE ARROZ EN VENTA

Por la necesidad de destinar todo el edificio a Central Eléctrica, se venden todos los enseres de un molino arrocero que actualmente está funcionando en Sueca.

Darán razón en la Redacción de este periódico.

El domingo falleció en esta ciudad, víctima de corta enfermedad, el guarda municipal de campo Manuel Valdeperez Drago.

Por sus bellas prendas se había captado el finado generales simpatías. Era un probo funcionario, celoso en el cumplimiento de su deber. El Ayuntamiento, apreciando sus relevantes condiciones y para estímulo de los de su clase, acordó conceder un auxilio a la familia del difunto y asistir al entierro.

El sepelio se verificó en la mañana del lunes, habiendo concurrido al acto el Ayuntamiento en corporación presidido por el Alcalde accidental D. Vicente Cercós, el Secretario del Ayuntamiento D. Jaime Anguera y los empleados de la Secretaría, los serenos y los guardas municipales de campo vistiendo los uniformes de gala, y buen número de amigos del finado.

A la viuda, hijos y demás familia del mismo enviamos nuestro pésame por la irreparable pérdida que les aflige.

Han estado en Tortosa algunos ingenieros de la sociedad «Riegos y Fuerza del Ebro» y de la casa Pich, con objeto de hacerse cargo esta última de todas las líneas de la primera.

Ha sido elegido habilitado de los maestros nacionales del partido de Tortosa, el que lo es de aquella ciudad D. Fermín Viladrich.

Se halla en muy mal estado y necesita una urgente reparación el firme de la carretera de Tarragona a Castellón en el trozo desde la Estación de Amposta hasta Tortosa.

El domingo se celebró en el teatro Fortuny de Reus el mitin organizado por el Colegio de Abogados de aquella ciudad, para protestar de las decisiones del Tribunal Supremo contrarias al Derecho catalán.

El acto resultó grandioso. Fué presidido por el Alcalde D. Jaime Simó, acompañado de los Sres. Maspons, por la Academia de Legislación y Jurisprudencia de Barcelona; Piñol, del Colegio de Abogados de Reus; Vidieila, de la comisión organizadora y delegado de la Mancomunidad de Cataluña, y los Diputados a Cortes señores Nougues y Albafall; habiendo asistido el Ayuntamiento en corporación y representaciones de diversas entidades de Tarragona, Reus y pueblos comarcanos.

Las conclusiones aprobadas concuerdas con las establecidas por la Academia de Legislación y Jurisprudencia.

Hemos recibido los dos últimos fascículos de *Quaderns d'Estudi*, publicación mensual de la Dirección de Instrucción Pública de la Mancomunidad de Cataluña y del Consejo de Pedagogía de la Diputación de Barcelona.

El sumario de dichos cuadernos es interesante y en nada desmerece de los anteriores.

PERSIANAS
de todas clases y almacén de
MUEBLES
A. FORCADELL
Calle San Pedro, 12 — Teléfono 60
AMPOSTA

Los notarios, abogados y procuradores de Valls se han adherido también a la campaña en favor del Derecho catalán.

Asimismo el Ayuntamiento de Gandesa adoptó acuerdos con igual finalidad.

Después de brillantes oposiciones ha sido nombrado canónigo doctoral de la Santa Iglesia Catedral de Tortosa el reverendo doctor D. Juan Villar.

Hállase vacante la plaza de médico titular de La Galera, dotada con el haber anual de 2.000 pesetas, para la asistencia médica de veinte familias pobres.

Según parece en breve será un hecho la inauguración de las obras del ferrocarril secundario de Reus a Riudoms, Montbrío y Montroig.

Dado el entusiasmo que reina entre el equipo de foot-ball «Tortosa Sport Club» formado por elementos entusiastas a este Sport, podemos asegurar que Tortosa contará con un equipo completo en el que veremos interesantes partidos.

La Comandancia de la Guardia civil de esta provincia, anuncia un nuevo concurso para contratar el arrendamiento de dos edificios radicados en Tortosa y pueblos inmediatos a la misma, para el servicio de la fuerza del puesto de aquella ciudad.

Las proposiciones han de presentarse en el término de diez días, a contar desde el 25 del transcurrido Abril, al Jefe de la línea de Gandesa en la casa cuartel de Tortosa.

Para prevenir los perjuicios que en el arbolado público podría ocasionar la pertinaz sequía, la Alcaldía de esta ciudad ha dispuesto esta semana el riego de los árboles de las plazas y paseos, así como el jardín del edificio escolar.

Esta semana la brigada municipal ha proseguido la reparación del firme de algunas vías públicas que la necesitaban.

Una gran atalaya de observación cósmica—El observatorio del Monte Wilson.—En las encrespadas cumbres de la Sierra Madre, en la bella y apacible California, junto a las playas del Pacífico, y en el pintoresco pico del Monte Wilson, a una altura de 2000 metros se alza la gran atalaya cósmica desde donde con aquellos grandiosos y potentes telescopios tantos secretos arrancan los sabios del Universo.

El astrónomo P. Luis Rodés, S. J., del Observatorio del Ebro, Tortosa, que ha residido y verificado estudios en dicho gran centro científico de Monte Wilson, lo describe en un artículo del núm. 319 de la revista *Ibérica*, en un artículo ilustrado con notabilísimas fotografías.

Las eminentes dotes de vulgarizador que el P. Rodés ha evidenciado en sus recientes conferencias de Barcelona, Tortosa, etc. hallan muy apropiado marco en la revista *Ibérica*, dedicada en nuestra patria con tan notable éxito a la difícil tarea de la vulgarización de todos los progresos científicos.

N.º 319 SUMARIO.—Centenario del natalicio de Quadrado.—Prof. don Miguel González Aveño.—Cursos breves de Ciencias.—Congreso de Historia.—Real Ac. de C. y A. de Barcelona.—Aprovechamiento de las riquezas minerales de Teruel—Argentina. Exportación de trigo y lino.—Brasil. Construcción de buques.—Bolivia. Ferrocarril de La Paz a Yungas.—Esferometría de precisión.—Organización industrial alemana.—Producción del alcanfor.—Producción y consumo mundial del zinc.—La telemetría.—Explosión de los bólidos.—Las lunaciones y los períodos lluviosos.—Donativo de la «Carnegie Corporation».—El cemento y las construcciones marítimas en Norteamérica.—Monte Wilson. Una gran atalaya de observación cósmica. *L. Rodés, S. J.*—Los grandes enigmas de la Geología, J. V.—Bibliografía.

Imprenta de «El Eco de la Comarca»

La Valenciana

CONFITERIA : Y : PASTELERIA

= DE =

Pascual Vallés

PASEO DEL ALCALDE PALAU, 3
AMPOSTA

Se sirven encargos para bodas, bautizos y banquetes con prontitud y esmero.

MUY PRONTO....

FRUCHAMPAN

GRAN REFRESCO

GRAN COMERCIO DE TEJIDOS, MERCERÍA Y PERFUMERÍA DE JAIME ARNAL VALLESPI

Calle de San Juan - AMPOSTA

Este acreditado establecimiento tiene un variado surtido de ropas de temporada desde el más reducido precio, hasta el más elevado, propio para todos los gustos y fortunas.

Representante de la renombrada casa PLATA MENESES

VAQUERIA SUIZA : DE FELIPE LUNA PLANTADO

Leche de escogidas y sanas vacas cuidadas de la manera más escrupulosa, constantemente inspeccionadas y alimentadas con los mejores pastos

Plaza de Alfonso XII - AMPOSTA

Baldomero Beltrán

Cajas de cartón

Placas esmaltadas

Barnizado de mapas

Rosa, 5 y Oliver, 10

Sellos de goma y metal

Carpetas de todos tamaños

Otros artículos similares

TORTOSA

Especialidad en el ramo de ENCUADERNACIONES

Bodegas J. Batallé y Compañía

PROPIETARIOS: V. ESTORCH MASSEGUER, S. EN C.

PASO DE COLÓN, 11 - BARCELONA

Vinos finos de Jerez, Málaga, especiales para farmacia, Oporto, Malvasía, Moriles, Rancios, etc. etc.

ESPECIALIDAD MAS RENOMBRADA:

VINO AÑEJO ESTERILIZADO "BATALLÉ"

ESPECIAL PARA ENFERMOS Y CONVALESCIENTES

Más de quinientos certificados de eminencias médicas acreditan su pureza y bondad y lo recomiendan como un gran tónico reconstituyente de inapreciable valor. — También se usa y sirve como aperitivo y gran vino de postre en los más renombrados cafés y restaurantes.

De venta en Farmacias y Droguerías a Ptas. 3 botella, y en Amposta en casa de D. Juan Sagrañes. — Últimas recompensas: LONDRES 1907, EL GRAN PREMIO. — MILAN 1909, LA GRAN COPA DE HONOR. — AMSTERDAM 1909, EL GRAN PREMIO. SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA 1915, HORS CONCOURS



TALLER MECANICO DE JOSÉ PLÁ (a) PERLA

Habiendo recibido extraordinario y variado surtido de materiales, tiene el gusto de anunciar a su clientela y al público en general que ofrece todos los artículos propios de su ramo con GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Calle Corsini, 60 - Amposta

IMPRENTA MERCANTIL

PAPELERIA : OBJETOS DE ESCRITORIO : LIBROS RAYADOS : SELLOS GOMA Y METAL : PLACAS ESMALTADAS : GINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR

JOAQUIN LÓPEZ

PUENTE PIEDRA, I

TORTOSA

Gran tienda de comestibles y ultramarinos

GENARO TORREN

Especialidad en cafés tostados diariamente y pastas para sopa de las mejores fábricas de Barcelona

MAYOR, 12 - AMPOSTA

GRAN HOTEL DE LONDRES

REUS

PLAZA DE PRIM

PROPIETARIO: AGUSTIN CASANOVAS

Establecimiento de primer orden y reputación universal. — Magníficas habitaciones con baño y watercloset. — Calefacción central. — Situado en el mejor sitio de Reus. — Teléfono interurbano núm. 29. — Coches y automóviles de alquiler propiedad del Hotel.

ZAPATERIA MORESO

ANGEL, 15 - TORTOSA

SUCURSAL EN AMPOSTA - D. JAIME ARNAL

COMERCIO DE TEJIDOS - CALLE SAN JUAN

Calzados de todas clases para Caballero, Señora y Niños a precios limitados. Tipos para Caballero a 34, 30 y 27 pesetas. Clases garantidas y especiales para esta Casa. Esta Casa exhibirá simultáneamente los mismos modelos que a la vez se expongan en la casa de Tortosa. Luñeres, cremas, tacones de goma, cordones, hebillas, lazos, adornos y demás artículos propios para el consumo del Calzado.

Comercio de Tejidos de JAIME ARNAL - Calle San Juan - AMPOSTA

ARTICULOS DE VIAJE

GUANTES JUGUETES

OBJETOS DE ARTE PARAGUAS

PERFUMERIA DEL PAIS Y EXTRANJERA

- OPTICA DE PRECISION -

A CARGO DE PERSONAL TÉCNICO

Se confeccionan al día, los cristales prescritos por los señores Médicos Oculistas, en el

BAZAR LA ALIANZA

CALLE MONTEROLS - ESQUINA PLAZA MERCADO

PRECIO FIJO REUS TELEFONO 207